

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 *requieren de un fuerte insumo económico.-----*

2 *El apoyo de la empresa privada, así como del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de*
3 *nuestro cantón fue fundamental para que pudiésemos dotar de buenas condiciones a los*
4 *jugadores y cuerpo técnico; todo ello reflejado en los positivos resultados antes mencionados.*

5 *Empero, como Asociación Deportiva, no podemos quedarnos estancados y desde ya estamos*
6 *planificando la temporada 2019, especialmente buscando recursos para poder, como mínimo,*
7 *mantener la base de jugadores y cuerpo técnico que nos dio tantos frutos en el pasado reciente.*

8 *Mencionamos líneas arriba que el aspecto y apoyo económico para nosotros es muy importante.*
9 *Por ello, con todo respeto, sometemos a su consideración la posibilidad que desde el órgano que*
10 *ustedes lideran, pueda establecer un presupuesto anual para nuestra asociación a fin de*
11 *sufragar parcialmente con todos nuestros gastos. Ese eventual presupuesto, igualmente podría*
12 *ser canalizado y administrado por el Comité de Deportes, en aras de garantizar transparencia*
13 *en el uso de los recursos públicos. Sí queremos solicitar paralelamente, un incremento en el*
14 *monto que se nos ha venido aportando, de manera tal que, de ser posible, el monto anual se*
15 *establezca según la suma de tres millones de colones.-----*

16 *Por otra parte, y como gran desafío, en estos días hemos recibido comunicación de la Liga*
17 *Premier de Futsala, donde nos indican que, reglamentariamente para la temporada 2019 y*
18 *venideras, en aras de ir mejorando y profesionalizando esta disciplina, estarán autorizando*
19 *solamente la realización de partidos oficiales en canchas con dimensiones no menores a 18*
20 *metros de ancho por 36 metros de largo. Los dos gimnasios de nuestro cantón (en la Escuela*
21 *José Martí y Liceo San Isidro de Heredia) están muy lejos de cumplir con esas medidas y*
22 *requisitos. Ello, en principio, nos implicaría trasladar nuestra sede a otros cantones que si*
23 *cuenten con gimnasios con esas medidas, pero obviamente eso no es lo que queremos, por*
24 *cuanto uno de nuestros objetivos es la representatividad de San Isidro de Heredia. Por lo*
25 *anterior, de igual manera respetuosa, solicitamos valorar la posibilidad y conveniencia de*
26 *desarrollar un proyecto de ampliación del gimnasio del Liceo San Isidro, de forma tal que se*
27 *adecue a lo ya expuesto. Esa mejora no sólo beneficiará a nuestra asociación, sino también a*
28 *los representativos del Comité de Deportes en su participación en Juegos Nacionales; a los*
29 *representativos del Liceo en su participación en Juegos Estudiantiles; entre otros.-----*

30 *De ser viable este proyecto, desde ya nos ofrecemos a ser actores activos de todas las-----*

1 *coordinaciones y trabajos que se impliquen; incluso, aportando horas hombre de trabajo con la*
2 *participación de nuestros jugadores, cuerpo técnico y directiva.*-----

3 La Regidora Elvira Yglesias Mora le indica al señor Fausto Fonseca González que el Colegio
4 Técnico Profesional San Isidro de Heredia, cuenta con un gimnasio bastante amplio y le
5 recomienda visitarlo para analizar el tamaño de la cancha, la cual tal vez podría servirles para sus
6 entrenamientos. Además, menciona que el Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia
7 está en la mejor disposición para que la comunidad de San Isidro, pueda utilizarla.

8 El señor Fausto Fonseca González indica que se apersonará al Colegio para conocerla.

9 **ACUERDO N. 960-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
10 votación:-----

11 1-Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, la nota del señor
12 Fausto Fonseca González para su análisis y recomendación.

13 2-Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Temas del Comité Cantonal de Deportes y
14 Recreación San Isidro de Heredia, la nota del señor Fausto Fonseca González para su análisis y
15 recomendación.

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
17 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Andrés Chaves Zamora y Freddy Vargas Venegas. **Se**
18 **declara acuerdo por unanimidad.**-----

19 La regidora Luisa Fonseca González se abstiene de votar según el artículo 31, inciso c) del
20 Código Municipal. -----

21 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

22 **ACUERDO N. 961-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
23 votación:-----

24 Aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°72-2018 del 08 de noviembre de 2018 con las
25 correcciones solicitadas.

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
27 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
28 Se declara acuerdo por unanimidad-----

29 **ACUERDO N. 962-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:-----

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°73-2018 del 12 de noviembre 2018 con las correcciones
 2 solicitadas.-----
 3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 4 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas
 5 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 6 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----
 7 **1.Correspondencia Recibida**-----
 8 1-Oficio CDSI-014-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presentan acuerdo N°01-
 9 2018 en el que solicitan autorización para realizar una pasarela en el gimnasio del
 10 Residencial San Isidro, el día 09 de diciembre, 2018 a partir de las 12:00 m.d. para recaudar
 11 fondos para la señorita Monserrat Granados Sánchez, actual Miss World que representará a
 12 Costa Rica en Perú.-----
 13 **ACUERDO N. 963-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 14 votación:-----
 15 **Considerando**-----
 16 I-Que se conoce el Oficio CDSI-014-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde presentan
 17 acuerdo N°01-2018 en el que solicitan autorización para realizar una pasarela en el
 18 Gimnasio del Residencial San Isidro, el día 09 de diciembre, 2018 a partir de las 12:00 m.d.
 19 para recaudar fondos para la señorita Monserrat Granados Sánchez, actual Miss World que
 20 representará a Costa Rica en Perú.-----
 21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 22 1-Avalar el acuerdo 01-2018 del Concejo Distrito San Isidro donde solicitan autorización
 23 para realizar una pasarela en el Gimnasio del Residencial San Isidro, el día 09 de diciembre,-
 24 ---- 2018 a partir de las 12:00 m.d. para recaudar fondos para la señorita-----
 25 Monserrat Granados Sánchez, actual Miss World que representará a Costa Rica en Perú.
 26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por los Regidores, Manuel Antonio
 27 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Freddy Vargas Venegas, Andrés Chaves Zamora.
 28 **Se declara acuerdo por mayoría calificada**-----
 29 La regidora Elvira Yglesias Mora justifica su voto negativo al acuerdo N° 01-2018 del Concejo
 30 de Distrito de San Isidro. Indica que no le parece que corresponda dar aval por parte del Concejo

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 Municipal a una actividad que no va en concordancia con los planteamientos que se hacen desde
 2 la Política Municipal de Igualdad y Equidad de Género, ni con los programas que lleva el
 3 Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social de esta Municipalidad, en pro de
 4 transformar los estereotipos sociales que en la sociedad de consumo, definen a la mujer como
 5 objeto y de fortalecer a la mujer como sujeto activo de los procesos sociales comunitarios en los
 6 que participa. No hay en este voto negativo ninguna apreciación de tipo personal hacia la
 7 actividad y sus participantes, sino criterio basado únicamente es valores y principios.-----
 8 La Regidora Luisa Fonseca González se abstiene de votar según artículo 31, inciso c) del Código
 9 Municipal.-----
 10 2-Oficio FMH-160-2018 de FEDEHEREDIA donde solicitan un espacio en una Sesión del
 11 Concejo Municipal para que personal de la Universidad Fidélitas junto con personal de la
 12 Federación de Municipalidades de Heredia , presenten los beneficios que se brinda con la valiosa
 13 unión de estas instituciones.-----
 14 **ACUERDO N. 964-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 15 votación:-----
 16 **Considerando**-----
 17 I-Que se conoce el oficio FMH-160-2018 de FEDEHEREDIA donde solicitan un espacio en una
 18 Sesión del Concejo Municipal para que personal de la Universidad Fidélitas junto con personal
 19 de la Federación de Municipalidades de Heredia, presenten los beneficios que se brinda con la
 20 valiosa unión de estas instituciones.-----
 21 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 22 1-Notificar a la Federación de Municipalidades de Heredia que se les recibirá en audiencia el 06
 23 de diciembre 2018 a las 8:00 p.m. en el Salón de Sesiones, para la presentación de los beneficios
 24 que se brindarán con la valiosa unión de FEDEHEREDIA y la Universidad Fidélitas.-----
 25 2-Solicitar a la Federación de Municipalidades de Heredia presentar información sobre el
 26 proyecto financiero de los parquímetros.-----
 27 2-Solicitar a la Federación de Municipalidades de Heredia presentar información sobre futuros
 28 proyectos.-----
 29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 30 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

1 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

2 3-Oficio SP-D-1076-2018 de la Universidad de Costa Rica donde se indica que 47

3 organizaciones han promovido un documento que a la fecha cuenta con más de 4250 firmas de

4 apoyo en Internet; esto puede corroborarse en esta dirección electrónica:

5 <http://bit.ly/llamamientodesdelaciudadanía>. Respecto al trámite del plan fiscal que se encuentra

6 en la Asamblea Legislativa. Solicitan que este concejo municipal conozca ese documento y se

7 pronuncie en apoyo al “Llamamiento desde la ciudadanía”.-----

8 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para

9 este Concejo Municipal.-----

10 4-Oficio CPDPSPIH-042-2018 del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro

11 de Heredia respecto al seguimiento de las denuncias presentadas el pasado 12 de setiembre 2018.

12 **ACUERDO N. 965-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

13 votación:-----

14 **Considerando**-----

15 I-Que se conoce el oficio CPDPSPIH-042-2018 del Comité Pro Defensa de los Servicios

16 Públicos de San Isidro de Heredia respecto al seguimiento sobre las denuncias presentadas el

17 pasado 12 de setiembre 2018.-----

18 II-Que en la S.O 64-2018 del 08 de octubre 2018 se tomaron varios acuerdos donde se

19 distribuyeron todas las denuncias entre los diferentes departamentos para su debido seguimiento.

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

21 1-Remitir al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia todos los

22 acuerdos tomados en la S.O 64-2018 del 08 de octubre 2018 donde se distribuyeron todas las

23 denuncias entre los diferentes departamentos para su debido seguimiento.-----

24 2-Informar al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia que la

25 Administración Municipal presentará el lunes 26 de noviembre 2018 en la Sesión del Concejo

26 Municipal, el cumplimiento de los acuerdos que le fueron asignados en la S.O 64-2018 del 08 de

27 octubre 2018 referente a las denuncias presentadas por el Comité Pro Defensa de los Servicios

28 Públicos de San Isidro de Heredia.-----

29 3-Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----

30 4-Notificar al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia.-----

1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
2 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca-----
3 - González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y-----**
4 **definitivamente aprobado-----**

5 5-Oficio CDSFSIH-100-2018 del Concejo Distrito San Francisco, donde remiten acuerdo
6 N°100-2018 en el que solicitan se informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación la
7 Directriz emitida por el Ministerio de Salud, del 24 de mayo de 2017.CN-ARS-APSI-0755-2017.
8 Autorizaciones Eventos Masivos y Eventos Temporales para que cuando los Grupos organizados
9 o Instituciones que soliciten actividades, cumplan con los requisitos que establece la Ley 5395:
10 Ley General de Salud y sus Reformas.-----

11 **ACUERDO N. 966-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación:-----

13 **Considerando-----**

14 I-Que se conoce el Oficio CDSFSIH-100-2018 del Concejo Distrito San Francisco, donde
15 remiten acuerdo N°100-2018 en el que solicitan se informe al Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación la Directriz emitida por el Ministerio de Salud, del 24 de mayo de 2017.CN-ARS-
17 APSI-0755-2017. Autorizaciones Eventos Masivos y Eventos Temporales; para que cuando los
18 Grupos organizados o Instituciones soliciten actividades, cumplan con los requisitos que
19 establece la Ley 5395: Ley General de Salud y sus Reformas.-----

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

21 1-Remitir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia la Directriz
22 emitida por el Ministerio de Salud, del 24 de mayo de 2017. CN-ARS-APSI-0755-2017.
23 Autorizaciones Eventos Masivos y Eventos Temporales; para que cuando los Grupos
24 organizados o Instituciones soliciten actividades, cumplan con los requisitos que establece la Ley
25 5395: Ley General de Salud y sus Reformas.-----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad-----**

29 6- Oficio CDSFSIH-101-2018 del Concejo Distrito San Francisco, donde remiten acuerdo
30 N°105-2018 donde dan cumplimiento al acuerdo N°639-2018, se indica que según el informe de

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 la Filial de Obras Comunes Barrio Viento Fresco, el acceso peatonal solicitado, se ubica 100
2 metros Norte del Parque Infantil de Viento Fresco, en el puente de la quebrada que pasa por la
3 propiedad del señor Oscar Hernández.-----

4 **ACUERDO N. 967-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
5 votación:-----

6 **Considerando**-----

7 I-Que se conoce el oficio CDSFSIH-101-2018 del Concejo Distrito San Francisco, donde
8 remiten acuerdo N°105-2018 donde dan cumplimiento al acuerdo N°639-2018.-----

9 II-Que según el informe de la Filial de Obras Comunes Barrio Viento Fresco, el acceso
10 peatonal solicitado se ubica 100 metros Norte del Parque Infantil de Viento Fresco, en el puente
11 de la quebrada que pasa por la propiedad del señor Oscar Hernández.-----

12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

13 1-Remitir a la Junta Vial Cantonal el oficio CDSFSIH-101-2018 del Concejo Distrito San
14 Francisco, donde se indica que, según el informe de la Filial de Obras Comunes Barrio Viento
15 Fresco, el acceso peatonal solicitado, se ubica 100 metros Norte del Parque Infantil de Viento
16 Fresco, en el puente de la quebrada que pasa por la propiedad del señor Oscar Hernández.

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

20 7- Oficio CDSFSIH-102-2018 del Concejo Distrito San Francisco, donde remiten acuerdo
21 N°106-2018 referente a la solicitud del Pbro. Arturo Morales Funcin, Cura Párroco de San Isidro
22 Labrador de Heredia, para instalar un puesto de churros dentro de las instalaciones de la Iglesia
23 de San Francisco, del 17 al 26 de diciembre de 2018; con la finalidad de recaudar fondos y
24 realizar el cambio del techo del Salón Parroquial.-----

25 **ACUERDO N. 968-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I-Oficio CDSFSIH-102-2018 del Concejo Distrito San Francisco, donde remiten acuerdo
29 N°106-2018 el cual indica lo siguiente: *Acuerdo N° 106-2018. La señora Raquel González*
30 *Arias somete a votación, solicitar al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, avalar la*

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 *solicitud del Pbro. Arturo Morales Funcín, Cura Párroco de San Isidro Labrador de*
 2 *Heredia, para instalar un puesto de churros dentro de las instalaciones de la Iglesia de San*
 3 *Francisco, del 17 al 26 de diciembre de 2018; con la finalidad de recaudar fondos y*
 4 *realizar el cambio del techo del Salón Parroquial. Dicha solicitud cuenta con el Visto*
 5 *Bueno del Concejo de Distrito de San Francisco.-----*

6 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

7 1-Avalar el acuerdo N°106-2018 del Concejo Distrito San Francisco respecto a la solicitud
 8 del Pbro. Arturo Morales Funcín, Cura Párroco de la parroquia San Isidro Labrador de
 9 Heredia, para instalar un puesto de churros dentro de las instalaciones de la Iglesia de San
 10 Francisco, del 17 al 26 de diciembre de 2018; con la finalidad de recaudar fondos y realizar
 11 el cambio del techo del Salón Parroquial.-----

12 2-Notificar a la Parroquia San Isidro Labrador-----

13 3-Notificar al Concejo Distrito San Francisco-----

14 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 17 **aprobado**-----

18 8-Oficio CCDRSIH-281-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
 19 Heredia donde remiten acuerdo 566-2018, dirigida a la Agrupación Deportiva Sello Femenino.
 20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
 21 este Concejo Municipal.-----

22 9- Oficio CCDRSIH-293-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
 23 Heredia donde remiten acuerdo 590-2018 referente a las consultas realizadas por el señor
 24 Cristian Barrantes, sobre el nombre del equipo que se inscribió como CCDR, costo de la energía
 25 eléctrica, asignación de canchas y uniformes para torneo UNIFFUT.-----

26 **ACUERDO N. 969-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 27 votación:-----

28 **Considerando**-----

29 I-Que se conoce el oficio CCDRSIH-293-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 30 de San Isidro de Heredia donde remiten acuerdo 590-2018 referente a las consultas realizadas

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 por el señor Cristian Barrantes, sobre el nombre del equipo que se inscribió como CCDR, costo
 2 de la energía eléctrica, asignación de canchas y uniformes para torneo UNIFFUT.-----
 3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 4 1-Remitir a la Comisión Especial de Análisis de Temas del Comité Cantonal de Deportes y
 5 Recreación San Isidro de Heredia, el oficio CCDRSIH-293-2018 del CCDRSIH, referente a las
 6 consultas realizadas por el señor Cristian Barrantes, sobre el nombre del equipo que se inscribió
 7 como CCDR, costo de la energía eléctrica, asignación de canchas y uniformes para torneo
 8 UNIFFUT. Para su análisis y recomendación-----
 9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 10 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
 11 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
 12 10- Oficio CCDRSIH-300-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
 13 Heredia donde remiten acuerdo 598-2018 referente a las respuestas que se dan sobre las
 14 diferentes notas presentadas por la Agrupación Sello Femenino.-----
 15 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 16 para este Concejo Municipal.-----
 17 11- Oficio MSIH-AM-279-2018 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para
 18 la empresa Constructora Samagú Rodríguez S.A. para pago de la factura
 19 00100001010000000002 por un monto de ¢9.721.459.84 y para Empresas Berthier EBI
 20 de Costa Rica S.A para pago de factura 00100001010000009159 por un monto de
 21 ¢6.178.944.16.-----
 22 **ACUERDO N. 970-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 23 votación:-----
 24 **Considerando**-----
 25 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-279-2018 de la Administración donde solicitan
 26 acuerdo de pago para la empresa Constructora Samagú Rodríguez S.A. para pago de la
 27 factura 00100001010000000002 por un monto de ¢9.721.459.84 por concepto de mejoras en
 28 Parques del cantón de San Isidro de Heredia.-----
 29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
 30 1-Aprobar el pago para la empresa Constructora Samagú Rodríguez S.A. para pago de la

1 factura 00100001010000000002 por un monto de ¢9.721.459.84 por concepto de mejoras en
2 Parques del cantón de San Isidro de Heredia.-----
3 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago
4 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
5 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
6 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----
7 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
8 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
9 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
10 **ACUERDO N. 971-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
11 votación:-----
12 **Considerando**-----
13 I-Que se conoce el oficio MSIH-AM-279-2018 de la Administración donde solicitan
14 acuerdo de pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A en pago de factura
15 00100001010000009159 por un monto de ¢6.178.944.16 por concepto de tratamiento y
16 disposición de los desechos sólidos ordinarios.-----
17 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
18 1-Aprobar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A en pago de factura
19 00100001010000009159 por un monto de ¢6.178.944.16 por concepto de tratamiento y
20 disposición de los desechos sólidos ordinarios.-----
21 2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
22 el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
23 C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
24 autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428).-----
25 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
26 Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
28 12a- Invitación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para participar en el Foro: "Del
29 Turismo Médico a la Salud Global: Retos y Oportunidades para Costa Rica", el cual se

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 realizará el día Martes 27 de noviembre del 2018 a las 9:30 a.m. en el Salón de
 2 Expresidentes de la República, de la Asamblea Legislativa.-----
 3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 4 para este Concejo Municipal.-----
 5 12b- Oficios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde presentan criterios sobre los
 6 Expedientes Legislativos:-----
 7 Oficio IP-0074-10-2018 de la UNGL, Criterio Junta Directiva Proy Ley 20659.
 8 Oficio IP-0075-10-2018 de la UNGL, Criterio Junta Directiva Proy Ley 60628.
 9 Oficio IP-0076-10-2018 de la UNGL, Criterio Junta Directiva Proy Ley 20635.
 10 Oficio IP-0079-11-2018 de la UNGL, Criterio Junta Directiva Proy Ley Modificación de la
 11 ley N°8839. -----
 12 Oficio IP-0080-11-2018 de la UNGL, Criterio Junta Directiva Proy Ley 20585.-----
 13 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que todos los oficios con los
 14 criterios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales presentados anteriormente quedan de
 15 conocimiento para este Concejo Municipal.-----
 16 12c-Fichas Técnicas Unión Nacional de Gobiernos Locales: -----
 17 FI-0080-20960-2018-IP Proy 20960 Sociedades Públicas de Economía Mixta-----
 18 FI-0069-20323-2018-IP Impuesto a Personas Jurídicas-----
 19 FI-0073-20808-2018-IP Perfeccionar Rendición de Cuentas.-----
 20 FI-0077-20878-2018-IP Reforma ley Defensoría de los Habitantes.-----
 21 FI-0076-20865-2018-IP Regularización del Hospedaje no Tradicional-----
 22 FI-0072-20569-2018-IP Problemas auditivos en Adulto Mayor.-----
 23 FI-0075-20822-2018-IP Red Nacional de Cuido-----
 24 FI-0074-20820-2018-IP Ampliación plazo desalojo zona Marítimo Terrestre-----
 25 FI-0060-20859-2018-IP Proyecto 20859.-----
 26 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que todas las fichas técnicas
 27 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales presentados anteriormente quedan de
 28 conocimiento para este Concejo Municipal.-----
 29 13a-Expediente Asamblea legislativa N°20649 “Derogatoria de leyes de instituciones
 30 inactivas y reforma de los artículos 1 de la Ley de Creación de centros cívicos y artículo 2 y

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 21 de la Ley de Fomento Salinero”-----
 2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 3 para este Concejo Municipal.-----

4 13b- Expediente Asamblea legislativa N°19.548 “Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística”
 5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 6 para este Concejo Municipal.-----

7 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

8 1- Presentación de Estudio de Satisfacción al Usuario 2018, San Isidro de Heredia, realizado
 9 mediante Alianza Unión de Gobiernos Locales y Fundación Konrad Adenauer con la intención
 10 de apoyar a algunas municipalidades en su intención de cumplir con la Ley N°8003 y el mandato
 11 constitucional del artículo 11, respecto a la obligatoriedad de los funcionarios públicos para
 12 presentar y rendir cuentas ante los ciudadanos. (Se enviará en forma digital a la Secretaría del
 13 Concejo Municipal).-----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para
 15 este Concejo Municipal.-----

16 2- Oficio AM-HM-CMSI-304-2018 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
 17 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 11 al 17 de
 18 noviembre del 2018 por un monto de ¢125.167.196.37. -----

19 La señora Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que este monto incluye el quinto
 20 tracto de la Ley N°8114.

21 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
 22 para este Concejo Municipal.-----

23 3- Información sobre actividad de socialización del Código de Ética de la Municipalidad San
 24 Isidro de Heredia aprobado por el Concejo Municipal y publicado en el diario oficial La
 25 Gaceta, actividad que se llevará a cabo el día 14 de diciembre del 2018 a partir de las 12 md.
 26 Por tal motivo y como lo indica el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios en su
 27 artículo 144, del texto. “Se autoriza permiso con goce de salario para la asistencia de los
 28 funcionarios municipales a actividades organizadas por la Municipalidad, en el día de
 29 Régimen Municipal y un día en el mes de diciembre para el convivio de los funcionarios

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 municipales". Se informa por tanto, que la Municipalidad se cerrará a las 12:00 el día 14 de
2 diciembre del 2018.-----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
4 para este Concejo Municipal.-----

5 4- La señora Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que la reunión del pasado 13
6 de noviembre con la Gerencia Médica de la CCSS, en la que participó la Comisión de Salud,
7 y el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, estuvo muy provechosa. Indica que el Gerente de la
8 CCSS propuso el alquiler de un edificio para que los trabajadores tengan mejores
9 condiciones para trabajar. La autorización de alquiler de edificio sería por un año, mientras
10 se termina la construcción de la nueva Clínica de San Isidro de Heredia. También autorizó
11 adelantar equipo médico para que puedan atender las emergencias. "Los dos objetivos
12 principales se lograron en la reunión". -----

13 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
14 para este Concejo Municipal.-----

15 5- El señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos felicita al Concejo Distrito San Isidro por
16 las actividades realizadas durante el día 18 de noviembre en la Feria de la Salud la
17 Prevención y la Seguridad Cantonal, "San Isidro un Pueblo en Desarrollo con Identidad y
18 Tradición" así como al Comité de la Persona Joven por el concierto. Ambas actividades
19 estuvieron muy concurridas y fue satisfactorio ver a muchos jóvenes disfrutando del
20 concierto.-----

21 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES**-----

22 -La Comisión de Asuntos Ambientales indica que la actividad de la caminata al Mojón de
23 Cooper y charla del pasado sábado 17 de noviembre organizada por la Unidad de Gestión
24 Ambiental estuvo muy bonita e interesante y contó con gran participación de la comunidad.

25 -La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-17-2018 que indica lo siguiente:

26 *DICTAMEN CAC-17-2018*-----

27 *TEMA: FESTIVAL NAVIDENO 2018, NAVIDAD PARA TOD@S*-----

28 *Considerando:*-----

29 *1.- que en el marco del Festival Navideño 2018, se estarán llevando a cabo actividades en las*-----

30 *distintas comunidades los días jueves 6 de diciembre, San Josecito y sábado 8 de diciembre.,*-----

1 *Santa Elena, San Francisco y la Cooperativa.*-----

2 *2.- que se requiere la coordinación correspondiente con representantes de la Fuerza Publica,*

3 *Cruz Roja, cuadrilla municipal, buses y taxis del cantón para el 2 de diciembre.*-----

4 *3.- que todavía se encuentran pendientes diversas gestiones de coordinación con la*-----

5 *Administración para la mejor realización de todas las actividades.*-----

6 *Por tanto esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal*-----

7 *1.- Avalar las fechas de la realización del Festival Navideño en las comunidades.*-----

8 *2./ Solicitarle a la Administración la convocatoria de una reunión de coordinación con*

9 *representantes de Fuerza Publica, Cruz Roja, cuadrilla municipal, buses y taxis del cantón para*

10 *el martes 27 de noviembre a las 10.30 am.*-----

11 *3-Solicitar a la Administración las siguientes contrataciones:*-----

12 *a-Juego de pólvora para el 02 de diciembre a las 6pm*-----

13 *b-311 Bolsitas de refrigerio*-----

14 *c-26 almuerzos para la cuadrilla municipal*-----

15 *d-Perifoneo por dos horas en la tarde del día sábado 01 de diciembre*-----

16 *e-Contratación de un Cantautor para el 02 de diciembre*-----

17 *f-Contratación de intérprete de LESCO por tres horas 02 de diciembre*-----

18 *g-Transporte para Grupo de Danza Urbana desde el centro de Alajuela ida y vuelta.*-----

19 *h-Transporte para el Grupo Estampas Típicas desde la iglesia de San Rafael de Heredia ida y*

20 *vuelta.*-----

21 *i-Impresión de 20 afiches*-----

22 *j-Impresión de Certificados y/o estrellas de participación*-----

23 *k-Decoración para el arbol navideño Municipal*-----

24 *l-Publicación en Facebook y página web de la Municipalidad del afiche del Festival Navideño*

25 *ll-Invitación a Chepito San Josecito para la actividad*-----

26 **ACUERDO N. 972-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

27 votación:-----

28 **Considerando**-----

29 I-Que se conoce el dictamen CAC-17-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales respecto

30 al Festival Navideño 2018 NAVIDAD PARA TOD@S. -----

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

- 1 II-Que en el marco del Festival Navideño 2018, se estarán llevando a cabo actividades en las
 2 distintas comunidades del cantón los días jueves 06 de diciembre, San Josecito y sábado 08
 3 de diciembre en Santa Elena, San Francisco y la Cooperativa.-----
- 4 III-Que se requiere la coordinación correspondiente con representantes de la Fuerza Pública,
 5 Cruz Roja, cuadrilla municipal, buses y taxis del Cantón para el 02 de diciembre.-----
- 6 IV-Que todavía se encuentran pendientes diversas gestiones de coordinación con la
 7 Administración para la mejor realización de todas las actividades.-----
- 8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 9 1-Avalar el dictamen CAC-17-2018 de la Comisión de Asuntos Culturales respecto al
 10 Festival Navideño 2018 NAVIDAD PARA TOD@S. así como las fechas para la realización
 11 del Festival Navideño en las comunidades.-----
- 12 2- Solicitar a la Administración la convocatoria de una reunión de coordinación con
 13 representantes de Fuerza Publica, Cruz Roja, Cuadrilla Municipal, buses y taxis del Cantón
 14 para el martes 27 de noviembre a las 10.30 a.m. en la Municipalidad.-----
- 15 3-Solicitar a la Administración las siguientes contrataciones:-----
- 16 a-Juego de pólvora para el 02 de diciembre 2018 a las 6:00 p.m.-----
- 17 b-311 bolsitas de refrigerio.-----
- 18 c-26 almuerzos para la Cuadrilla Municipal.-----
- 19 d-Perifoneo por dos horas en la tarde del sábado 01 de diciembre anunciando el Festival
 20 Navideño 2018.-----
- 21 e-Contratación de un Cantautor para el 02 de diciembre 2018.-----
- 22 f-Contratación de un intérprete de LESCO por tres horas el 02 de diciembre 2018-----
- 23 g-Transporte para Grupo de Danza Urbana desde el centro de Alajuela hasta San Isidro ida y
 24 vuelta el 02 de diciembre.-----
- 25 h-Transporte para el Grupo Estampas Típicas desde la iglesia de San Rafael de Heredia
 26 hasta San Isidro ida y vuelta el 02 de diciembre.-----
- 27 i-Impresión de 20 afiches.-----
- 28 j-Impresión de Certificados y/o estrellas de participación. -----
- 29 k-Decoración para el árbol navideño Municipal.-----
- 30 l-Publicación en el Facebook y página web de la Municipalidad, el afiche del Festival-----

1 Navideño 2018 NAVIDAD PARA TOD@S.-----

2 II-Invitación a Chepito San Josecito para la actividad.-----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias

4 Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**

5 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

6 -La Junta Administrativa del cementerio de San Isidro de Heredia presenta solicitud para la

7 compra de pintura para pintar sectores del Cementerio de San Isidro de Heredia.-----

8 **ACUERDO N. 973-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

9 votación:-----

10 **Considerando**-----

11 I-Que se conoce la solicitud de la Junta Administrativa del Cementerio para la compra de pintura

12 para pintar sectores del Cementerio de San Isidro de Heredia.-----

13 II-Que existe presupuesto en la partida de mantenimiento del Cementerio de San Isidro de

14 Heredia.-----

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1-Solicitar a la Administración compra de pintura para dar mantenimiento al Cementerio de San

17 Isidro de Heredia. Se detalla a continuación:-----

18 a-Un galón de pintura negra anticorrosiva para exteriores.-----

19 b-Dos galones de pintura terracota para exteriores.-----

20 c-Una Cubeta de pintura blanca para exteriores.-----

21 2-Notificar a la Junta Administrativa del Cementerio de San Isidro de Heredia.-----

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

23 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

24 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

25 **aprobado**-----

26 -La Comisión de la Condición de la Mujer presenta dictamen DCM-6-2018 referente al

27 homenaje que se le hará a la señora Mónica Vargas Chaves, designada Mariscal para el Festival

28 Navideño 2018 NAVIDAD PARA TOD@S.-----

29 **ACUERDO N. 974-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

30 votación:-----

1 **Considerando**-----

2 I-Que se conoce el dictamen DCM-6-2018 de la Comisión de la Condición de la Mujer que
3 indica lo siguiente:-----

4 *La Comisión de Asuntos de la Mujer, en reunión ordinaria N°10-2018, celebrada el día 16 de*
5 *noviembre del 2018, a las 16 horas 30 minutos, con la presencia de los regidores propietarios*
6 *Luisa Fonseca González presidenta, Manuel Rodríguez Segura secretario, y Elvira Yglesias*
7 *Mora, -----*

8 *Los regidores toman el siguiente acuerdo, para que sea avalado por este honorable Concejo*
9 *Municipal.-----*

10 **CONSIDERANDO**-----

11 *1-Que la señora Mónica Vargas Chaves en acuerdo N°955 de la S.O 73-2018 del 12 de*
12 *noviembre 2018, ha sido designada como Mariscal para el Festival Navideño 2018.-----*

13 *2-Que Doña Mónica Vargas reúne en su persona las características de ser mujer atleta*
14 *campeona internacional, madre y destacada en nuestra comunidad, donde nos ha representado*
15 *tanto a nivel nacional como internacional.-----*

16 *Por tanto.-----*

17 *La Comisión de la Mujer recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la compra de*
18 *un presente en homenaje a sus logros y la correspondiente atención para llevarse a cabo en el*
19 *marco del Festival Navideño 2018, a realizarse el 02 de diciembre del presente año-----*

20 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

21 1-Avalar el dictamen DCM-6-2018 de la Comisión de la Condición de la Mujer, respecto al
22 homenaje a la señora Mónica Vargas Chaves, designada Mariscal para el Festival Navideño
23 2018 NAVIDAD PARA TOD@S.-----

24 2-Solicitar a la Administración la compra de un presente para la señora Mónica Vargas Chaves,
25 en homenaje a sus logros, el cual se entregará en el marco del Festival Navideño 2018, el 02 de
26 diciembre del presente año.-----

27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
28 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
29 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

30 **ARTÍCULO VI: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

1 **VI-1. Informes de Presidencia**-----

2 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe N°. 19 del Ing.
3 Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo ingresados y----
4 - resueltos del 27 de setiembre al 31 de octubre del 2018 e indica que queda de conocimiento
5 para este Concejo Municipal.-----

6 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura felicita al Concejo Distrito San
7 Isidro por las actividades realizadas durante el día 18 de noviembre en la Feria de la Salud
8 la Prevención y la Seguridad Cantonal, “San Isidro un Pueblo en Desarrollo con Identidad y
9 Tradición”, así como la actividad del Festival de Música Electrónica, organizado por el
10 Comité Cantonal de la Persona Joven; quedó demostrado que los jóvenes de San Isidro
11 necesitan ese espacio de recreación dedicado especialmente a ellos. También indica que la
12 caminata al Mojón de Cooper y charla del pasado sábado 17 de noviembre organizada por la
13 Unidad de Gestión Ambiental estuvo muy bonita. Agradece en general a todos por estas
14 actividades que van en beneficio de la comunidad del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

15 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el nombramiento del
16 miembro representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de
17 Heredia para el Comité Cantonal de la Persona Joven, San Isidro.-----

18 **ACUERDO N. 975-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
19 votación:-----

20 **Considerando**-----

21 I-Que se recibe el oficio CCDRSI-341-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
22 de San Isidro de Heredia donde remiten acuerdo N°852-2018 referente al nombramiento de
23 la señora Adriana Chaves Cordero cédula 402040035, como representante del CCDRSI
24 para el Comité Cantonal de la Persona Joven, San Isidro. -----

25 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

26 1-Avalar el acuerdo N°852-2018 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
27 Isidro de Heredia donde nombran a la señora Adriana Chaves Cordero cédula 402040035,
28 como representante del CCDRSI para el Comité Cantonal de la Persona Joven, San Isidro.

29 2-Notificar a la Administración para lo que corresponda-----

30 3-Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.-----

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

- 1 4-Notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro de Heredia.-----
- 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
- 5 **aprobado.**-----
- 6 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la reunión donde se recibirá a la
- 7 Comisión Especial de la provincia de Heredia presidida por la señora Diputada Ana Lucía
- 8 Delgado Orozco, Presidenta, cuya fecha se asignó en la S.O 69-2018 del 29 de octubre 2018.
- 9 **ACUERDO N. 976-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
- 10 votación:-----
- 11 **Considerando**-----
- 12 I-Que en la S.O 69-2018 del 29 de octubre 2018 se conoció el Oficio ALDO-FPLN-40-OF1-
- 13 ALDO-093-2018, de la señora diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta de la Comisión
- 14 Especial de la provincia de Heredia con el fin de solicitar audiencia a las autoridades municipales
- 15 y comunales para tratar temas relacionados con la temática de la zona.-----
- 16 II-Que en la S.O 69-2018 del 29 de octubre 2018 se asignó el viernes 25 de enero 2019 a las 9:00
- 17 a.m. para una reunión donde se recibirá a la Comisión Especial de la provincia de Heredia
- 18 presidida por la señora Diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta.-----
- 19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 20 1-Notificar a la Comisión Especial de la provincia de Heredia presidida por la señora Diputada
- 21 Ana Lucía Delgado Orozco, que se asignó el viernes 25 de enero 2019 a las 9:00 a.m. en la
- 22 Municipalidad, para la reunión solicitada con las autoridades Municipales de San Isidro de
- 23 Heredia.-----
- 24 2-Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----
- 25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
- 26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
- 27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
- 28 **aprobado.**-----
- 29 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio CPJ-DE-986-2018
- 30 del Ministerio de Cultura y Juventud con fecha 30 de agosto 2018, en el que solicitan

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1 información relacionada con la formación del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven
2 para el período 2019-2020.-----

3 **ACUERDO N. 977-2018** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación:-----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que según lo establecido en el Código Municipal Ley No. 7794 se indica: “En cada
7 municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una
8 comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus
9 reformas y reglamentos.”-----

10 II.- Que según el Artículo 24 de la Ley 8261, se establece la creación, funcionamiento,
11 conformación e integración de los Comités Cantonales de la Persona Joven (Reformado por Ley
12 N°9155).-----

13 III.- Que se procedió conforme a lo establecido según la Ley 8261 con la convocatoria y
14 realización de Asambleas de los sectores correspondientes.-----

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1-Conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia para el período
17 2019-2020.-----

Nombre	Representa a
Francisco Madrigal Madrigal cédula 402010598	Concejo Municipal
Jennifer Benavides Zamora, cédula 604530792	Organización Religiosa
Tannia Cruz Masis, cédula 402520611	Colegio
Carlos Delgado Sandoval, cédula 402570367	Colegio
Sabrina Mora Calvo cédula 116700782	Organización Juvenil
Minor López Masis, cédula 115930759	Organización Juvenil
Adriana Chaves Cordero cédula 402040035	Comité Cantonal de Deportes y Recreación

30

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

- 1 2- Notificar el presente acuerdo al Lic. Diego Zúñiga Céspedes Director Ejecutivo, Consejo
 2 Nacional de Política Pública de la Persona Joven.-----
 3 3-Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----
 4 4-Notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven San Isidro de Heredia.-----
 5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 6 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 7 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 8 **aprobado.**-----
 9 **VI-2. Mociones de los Regidores**-----
 10 -La Regidora Elvira Yglesias Mora felicita a los compañeros del Concejo Distrito San Isidro
 11 porque la Feria de la Salud realizada el pasado domingo.-----
 12 -La Regidora Elvira Yglesias Mora presenta documento para moción de acuerdo que indica lo
 13 siguiente:-----
 14 *Moción presentada por las regidoras*-----
 15 *Elvira Yglesias Mora*-----
 16 *Shir!ene Chaves Carballo*-----
 17 *Solicitamos dispensa de trámite para su conocimiento por el Concejo Municipal.*-----
 18 *Moción de pronunciamiento del Concejo Municipal de San Isidro*-----
 19 *Ante la consulta extendida por la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto 20.580 Ley de*
 20 *Fortalecimiento de las Finanzas Publica, después de estudiar el contenido de dicho proyecto y*
 21 *de haber atendido este Concejo Municipal información proveniente tanto del señor Rodolfo Piza*
 22 *Rocafort, Ministro de la Presidencia, así como también de los distintos Sectores Sindicales y*
 23 *Considerando que*-----
 24 *1.- El Proyecto de ley 20.580 no viola la autonomía municipal. Esto específicamente en lo que*
 25 *respecta al punto de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos. Puesto que, los*
 26 *lineamientos técnicos y metodológicos para la aplicación de los instrumentos de evaluación*
 27 *serán preparados desde la Dirección General del Servicio Civil y a partir de estos lineamientos*
 28 *generales, cada Municipalidad generara sus propios instrumentos de evaluación para el*
 29 *personal a su cargo. Garantizando de este modo la autonomía municipal de rango*
 30 *constitucional.*-----

1 2.- El plan fiscal no afecta los salarios actuales ni los derechos adquiridos de los trabajadores
2 municipales. En su título 3 el Plan Fiscal regula el crecimiento de incentivos salariales como la
3 anualidad, la dedicación exclusiva y la prohibición con el fin de controlar el crecimiento
4 inercial que hasta hoy lid tenido la partida de remuneraciones. Esta regulación aplica para
5 nuevas contrataciones, de modo que los trabajadores actuales no verán su salario reducido por
6 la aplicación de la Reforma Fiscal. Tampoco se afecta el impuesto sobre las dietas de los
7 regidores y síndicos municipales que seguirá siendo de un 15%.-----

8 3.- Si bien el Proyecto de Ley 20.580 no vendrá a resolver en su totalidad la grave crisis fiscal
9 por la que atraviesa nuestro país, representa una propuesta integral y progresiva en materia
10 fiscal.-----

11 3.1 Integral porque en sus 4 títulos comprende cambios tanto a nivel de gasto como de ingreso:
12 Los títulos 1 y 2 tratan sobre los ingresos. Se transforma el Impuesto General de Ventas (IGV)
13 que solo carga los bienes y algunos servicios, al Impuesto al valor agregado (IVA) que tendrá
14 una base imponible mayor (incluirá bienes y servicios). Además de expandir la base tributaria a
15 un sector que en su mayoría no estaba tributando, el de servicios, es una herramienta para la
16 lucha contra el fraude fiscal, brindándole información a Hacienda que le permitirá estimar de
17 mejor forma las rentas de empresas y personas.-----

18 En el capítulo 2, el artículo 7 es de suma importancia, con la nueva práctica de la exigencia del
19 uso de la factura electrónica, la que contribuye a facilitarle a Hacienda el control de la evasión
20 fiscal.-----

21 Los títulos 3 y 4 controlan el crecimiento del gasto corriente del Estado, evitando el crecimiento
22 inercial de la deuda pública, la cual está alcanzando niveles que ponen en peligro la estabilidad
23 económica del país. La creación de nuevos gastos sin que se estableciera su fuente de
24 financiamiento, la inflexibilidad de la parte del gasto derivada de los destinos específicos de
25 carácter legal, y el servicio de una deuda creciente, unido a un limitado control del Gobierno
26 Central sobre la restricción presupuestaria y a la ausencia de un marco fiscal que limite de
27 manera efectiva la discrecionalidad en el crecimiento del gasto público, contribuyeron a
28 generar una brecha entre ingresos y gastos que se refleja en : un creciente déficit del gobierno
29 central-----

30 (alrededor del 78.1% del PIB en 2018) y elevados niveles de endeudamiento.-----

1 3.2 Progresiva porque el IVA contiene exoneraciones para los consumos básicos de alquileres,
2 electricidad y agua.-----

3 Los arrendamientos que pagaran el IVA son aquellos superiores a 1.5 salario base,
4 aproximadamente 600.000.00 colones, por tanto con la reforma alrededor del 99% de la
5 población que alquila vivienda NO tendrá que pagar el IVA sobre dichos alquileres.-----

6 Solo el 20% de los hogares consumen más de 280kw/hora al mes por lo que el 80% de los
7 hogares NO tendrá que pagar el IVA sobre el consumo de electricidad.-----

8 Solo el 20% de los Hogares sobrepasan el consumo de 30 mts. Cúbicos al mes de agua, por
9 tanto con la reforma el 80% de los hogares NO tendrán que pagar el IVA sobre el consumo de
10 agua.-----

11 Incluye también otras exoneraciones que cubren a sectores vulnerables o medios y tasas
12 reducidas para medicamentos, insumos agrícolas y otros, que ofrecen un trato diferenciado a
13 bienes y servicios básicos sin perder la trazabilidad del IVA.-----

14 Además, en el impuesto sobre la renta se establecen 2 tramos adicionales para las personas que
15 reciben ingresos superiores a los 2.103.000, de modo que ya no tasaran al 15% sino al 20 % y
16 al 25%.-----

17 DE ACUERDO CON EL ANALISIS DE HACIENDA LA REFORMA COMO UN TODO RECAE:
18 UN 20% EN EL 80% DE HOGARES DE MENOR INGRESO (QUINTILES DEL 1 AL 4), UN
19 60% RECAE SOBRE EL 20% DE HOGARES DE MAYORES INGRESOS Y EL RESTANTE 20%
20 EN LAS EMPRESAS Y TURISTAS EXTRANJEROS.-----

21 4.- Es urgente aprobar el Plan Fiscal para evitar una crisis fiscal.-----

22 4.1 La situación de las finanzas públicas requiere de medidas prontas que envíen una señal
23 adecuada a los mercados y a las calificadoras de riesgo de modo que la deuda pública no
24 continúe encareciéndose. De no enviarse esta señal pronto, el gobierno se enfrentará cada vez a
25 tasas de interés más altas, que a su vez afectaran las tasas de interés del mercado local y con
26 ello a todas las familias y empresas que tengan préstamos. Además la mayor incertidumbre con
27 la estabilidad de las finanzas públicas hace que más personas conviertan sus colones a dólares,
28 incrementando la demanda de dólares y ejerciendo presión al alza en el tipo de cambio,
29 devaluando aún más la moneda nacional generándose una situación que impactara en forma
30 grave y dolorosa a los sectores de menores ingresos y a toda la población en general.-----

- 1 *4.2 De no aprobarse este proyecto de ley, peligra el sostenimiento financiero del Estado y por*
 2 *ende de los propios gobiernos locales, especialmente en lo referido a las transferencias del*
 3 *Gobierno Central hacia los Municipios.-----*
 4 *POR TANTO-----*
 5 *Con base en los anteriores considerandos y conscientes de la urgencia que como país*
 6 *enfrentamos; recordando que todas las personas estamos llamadas a contribuir según nuestra*
 7 *capacidad y reconociendo el impacto social y económico al que todos nos enfrentaríamos de no*
 8 *aprobarse este proyecto de ley. Recomendamos al Honorable Concejo Municipal solicitar a los*
 9 *señores diputados y diputadas de todos los partidos políticos la aprobación sin demoras del*
 10 *expediente 20.580. -----*
- 11 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para
 12 este Concejo Municipal.-----
- 13 -La señora Kattia Villalobos Zamora felicita a la Unidad de Gestión Ambiental por la actividad
 14 del pasado sábado 17 de noviembre, indica que fue muy provechosa la charla que se dio. -----
 15 También agradece al Concejo Distrito San Francisco por la gestión de la visita del MINAE que
 16 se dio en las zonas afectadas por las serpientes, se evacuaron varias dudas y se acataron las
 17 recomendaciones de esta institución.
- 18 La señora Kattia Villalobos Zamora indica que ya está terminado y listo para usarse el Gimnasio
 19 del Colegio Técnico Profesional de San Isidro y recuerda a este Concejo Municipal que debe
 20 nombrarse un representante del Concejo para la Junta Administrativa.-----
- 21 La señora Aura Acosta Montero manifiesta que está pendiente el diseño y características del
 22 rótulo que se pondrá en el espacio de terreno asignado para el proyecto “Abrasando nuestras
 23 raíces” .-----
- 24 El regidor Freddy Vargas Venegas indica que en la próxima Sesión Ordinaria, presentará algunas
 25 recomendaciones y propuestas para dicho rótulo.-----
- 26 La señora Aura Acosta Montero agradece por la ayuda brindada en la actividad de la Feria de
 27 Salud del pasado domingo ya que se hizo posible gracias a la colaboración de todos.
- 28 El señor Kenner Arrieta Zamora indica que en una finca que está por Calle el Astillero, tienen
 29 conectadas bombas para sacar agua del río y pregunta si cuentan con el permiso respectivo.-----
- 30 El señor Marvin Chaves Villalobos indica que esta situación se está presentando en varios-----

1 lugares y que deben contar con el permiso del MINAE.-----

2 La señora Raquel González Arias felicita al Concejo Distrito San Isidro, por la Feria de la Salud
3 que se realizó el domingo 18 de noviembre, también felicita al Comité de la Persona Joven. “Se
4 notó la presencia de muchas familias en la actividad y ese era el objetivo principal”.-----

5 Agradece también a la Administración por la demarcación que se está realizando en el distrito de
6 San Francisco de San Isidro.-----

7 El señor Luis Acuña Cerdas agradece a la señora Raquel González Arias por la ayuda que les
8 brindó durante la organización para la actividad de la Feria de la Salud, ya que con su
9 experiencia fue un gran aporte y apoyo para el CDSI. Agradece también a la Cuadrilla Municipal
10 por su arduo trabajo durante la actividad y felicita al Comité Cantonal de la Persona Joven por el
11 concierto el cual fue un éxito.-----

12 La Regidora Luisa Fonseca González indica que el Festival de Música Electrónica, organizado
13 por el Comité Cantonal de la Persona Joven estuvo muy bonito se notaba la alegría de los
14 jóvenes y eso es muy gratificante. Solicita al Comité Cantonal de la Persona Joven la posibilidad
15 de realizar otra actividad parecida en el verano próximo, que sirva de atención y motivación a
16 los muchachos.-----

17 El señor Francisco Madrigal Madrigal indica que hay muy buenas ideas entre los jóvenes y
18 están muy motivados para apoyar al Comité Cantonal de la Persona Joven. Esperamos poder
19 continuar haciendo proyectos de interés juvenil. “Se disfrutó todo el día y estamos en constante
20 mejora, buscando siempre el bienestar de la comunidad de San Isidro”.-----

21 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que presentará una propuesta de
22 acuerdo referente a la ley N°9587 para la condonación de pago de intereses y multas. La
23 propuesta sería hacerla por dos meses, diciembre 2018 y enero 2019, los que cancelen en estos
24 dos meses se les podría aplicar el descuento. Se presentará en la próxima Sesión Ordinaria.

25 **CLAUSURA**-----

26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° setenta y cuatro – dos
27 mil dieciocho, del diecinueve de noviembre dos mil dieciocho, al ser las veintidós horas con diez
28 minutos.-----

29

30

S.O. 74-2018, 19 de noviembre de 2018

1	_____	_____
2	Firma de Secretaria Municipal	Firma de Presidente Municipal